

# CASUR reafirma su compromiso con la noble y profesional actividad que desarrollan los Corredores de Seguros

CASUR, primera Cooperativa de Asesores de Seguros del Uruguay, extendió un saludo fraterno a todos los Corredores y Agentes con motivo de celebrarse en la jornada el Día del Corredor de Seguros. El Presidente de la institución, Roberto Machado, destacó que estos profesionales desarrollan día a día “con su esfuerzo, prestigio y profesionalismo, la cultura del seguro en la sociedad uruguaya”.

Expresó que “es una noble profesión que construye confianza y hace posible un mercado asegurador sólido y fuerte”. Roberto Machado dijo al Suplemento de Seguros de El Observador que “el asegurado valora en gran medida la actividad del Corredor porque lo asesora acerca de la mejor manera de proteger su patrimonio, en la contratación de las pólizas y en el seguimiento de los siniestros”.

## Compromiso

El entrevistado afirmó asimismo que CASUR “es una empresa Cooperativa comprometida con la profesión de Corredor Asesor y una vez más apoya y promueve a las distintas agremiaciones del sector como APROASE, CUAPROSE, el Círculo de Agentes de Seguros del Uruguay y a la Federación de Asociaciones de Profesionales en Seguros del Uruguay (FAPROSU)”. Expresó además que, en consonancia con esta filosofía de trabajo, se “invita a los colegas a participar en esas organizaciones para fortalecerlas y así defender nuestra profesión de las amenazas de un mercado cada vez más complicado”.



Germán Santos, Germán Jorge, Julia Domínguez, Roberto Machado y Álvaro Etcheverry

## Comisión Directiva

La Comisión Directiva de CASUR, electa por el período 2024-2026, está integrada de la siguiente manera: Presidente, Roberto Machado; Vicepresidenta Julia Domínguez; Secretario, Agustín Grajales; Tesorero, Germán Jorge; Vocales, Mateo Guzmán, Germán Santos y Álvaro Etcheverry. Los suplentes son: Ronic Alvariza, Ernesto García Da Rosa, Daniel Ceriani, Renzo Locatelli, Federico Betancor y María Esther Sosa. La Comisión Electoral está integrada por: María Del Carmen Cabrera, Soledad Berrutti, Mirtha Álvarez, Marcelo García, Giuliana Vomero y Pablo Mancione. La Comisión Fiscal está conformada por: Cristina Perillo, Fernando Santos, Andrés Guidali, Sebastián Fernández, José Luis Urse e Ivette Rimbaud ●

## Calidad

Roberto Machado destacó que CASUR, en base a su constante

actualización y desarrollo tecnológico, “genera procesos de calidad continua que optimizan los

tiempos de respuesta de la organización, la cual ha incrementado su masa social con Corredores jóvenes que potencian aún más su dinamismo en un mercado cada vez más técnico”.

Informó también que la Cooperativa desarrolla acciones que apuntan a ampliar las relaciones comerciales con las distintas compañías aseguradoras del mercado. “Esta línea de trabajo -prosiguió- prioriza a las aseguradoras que valoran efectivamente al Corredor Asesor como el canal más idóneo, responsable y duradero para comercializar sus productos con ética y profesionalismo”.

## Apoio

La Cooperativa, que nuclea a más de 100 corredores, sustenta la premisa de que una póliza ingresada a través de CASUR, en sus distintas formas, rinde más porque se comparten los beneficios obtenidos por la dinámica conjunta de todos sus socios y colaboradores. CASUR también brinda excelentes planes para aquellos Corredores que desean dejar la profesión y no perder lo que fue su trabajo de toda la vida.

Las oficinas de la Cooperativa, situadas a la estratégica esquina de Uruguay y Paraguay, brindan apoyo logístico, técnico y tecnológico a su red de Corredores. ●

## La necesidad de estar protegido con un Seguro para el Hogar

Ante un siniestro de importantes magnitudes como un incendio, explosión por un escape de gas o derrumbe en un edificio o casa es clave contar con una cobertura de seguros correcta y eficiente que ayude a minimizar las pérdidas materiales. Aunque la ocurrencia de estos siniestros es muy baja, cuando suceden suelen ser devastadores en costos de bienes muebles, inmuebles y, por supuesto, cuando involucran vidas humanas. En la mayoría de los casos, arrasan con el esfuerzo de toda una vida. Estar protegidos frente a los mismos permite reponerse en lo material de manera más eficiente, rápida y menos traumática posible.

## Obligación

El diario Clarín informó que la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal de Argentina establece la obligación de contratar un seguro de incendio para cubrir las partes comunes del edificio y la responsabilidad civil derivada. Esa misma póliza protege ante rayos, explosión, tumulto popular, huelga, terrorismo y hechos de vandalismo y malevolencia, así como también frente a daños por impacto de aeronaves, vehículos terrestres, sus partes y componentes y daños por humo. En el caso de ocurrir el siniestro, el seguro pagará el costo de la reconstrucción de las partes comunes hasta el monto contratado. Cada propietario deberá encargarse -con sus fondos o su

seguro- de reparar o reconstruir su departamento. En cuanto a la Responsabilidad Civil, es decir los daños generados a las personas y a sus bienes, cada propietario es considerado como un tercero respecto al mismo consorcio. La póliza del edificio debería resarcirlos, como así también a los vecinos linderos o transeúntes dañados. Para estar totalmente cubierto, cada propietario debería contar, además, con un seguro propio contra incendio o alguno otro de este tipo. De esta manera, se le resarcirán los daños ocurridos en su propio departamento hasta el monto asegurado. Pero este seguro es voluntario y de libre elección. La combinación de ambas pólizas, contratadas en valores realistas y actualizadas de acuerdo al patrimonio a proteger, es la respuesta más eficiente ante un siniestro importante como un incendio, explosión por un escape de gas o derrumbe. ●



¡Feliz Día del Corredor Asesor de Seguros!

**31**  
AÑOS  
1993 - 2024

CASUR, la primera Cooperativa de Seguros del Uruguay, saluda a todos los Corredores de Seguros en su Día, que con su profesionalismo y esfuerzo enaltecen y dignifican nuestra actividad